



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comarca Andina, específicamente el Paso Internacional conformado por Paso El Manso - Paso El León, posee una rica historia forjada por pobladores de la zona patagónica, que se remontan al año 1893.

En este Paso Internacional, encontramos descendientes directos de las tradicionales familias, como ser Bahamonde, Cárdenas y Oyarzo. Una situación por demás particular, afecta la casa de una de estas familias. Etelvina Bahamonde (ya casi centenaria), pasó a la historia porque desde hace varias décadas, tiene su casa en territorio chileno y parte de su patio en Argentina. La casona es una verdadera reliquia de la arquitectura cordillerana. Enteramente confeccionada en madera de ciprés, cuenta con tres plantas, la última a modo de altillo y está recubierta de tejuelas del mismo material, desbastadas a hacha. De aspecto señorial y cierta reminiscencia chilota (por la isla de Chiloé) muestra el paso del tiempo, aunque conserva la robustez original. Es visitada por miles de turistas que realizan caminatas y excursiones por la zona, toman fotografías y filmaciones, y las difunden por todo el mundo, por el hecho insólito de que la casa se encuentra edificada mitad en la Argentina y mitad en Chile. Se encuentra en la zona de paso El León, en el tramo inferior del Manso, río que desemboca en el Pacífico.

Esa propiedad, emplazada justamente sobre la línea imaginaria del límite, contiene el Hito que une a la Argentina con Chile, fijado en una base de cemento y su estructura de hierro pintada de rojo es visible de lejos. En la punta, una placa metálica señala sencillamente "Argentina", de un lado, y "Chile", del opuesto.

Sobre el particular, junto a ese Hito, e izada sobre un mástil de madera de ciprés, se encuentra la bandera de nuestro hermano país, no así, nuestra insignia patria.

Es por ello, que se han auto convocado los vecinos, a iniciativa del Sr. Cárdenas, para llevar a cabo el "Encuentro de la Hermandad Argentino - Chileno", y realizar una serie de actividades junto a ese Hito, que consoliden las bases, para que en ese "lugar único" se encuentre representado además, el espíritu común de soberanía que los ha unido por más de 100 años.

Dentro de la iniciativa, está previsto levantar dos (2) mástiles de idénticas características, a la par del Hito, para mantener izadas ambas banderas, la Argentina y la Chilena. Asimismo, contará con la presencia de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

autoridades de ambas Naciones, vecinos, espectáculos musicales, puestos de comida, entre otras actividades, con el fin de celebrar la fraternidad entre los pueblos.

El evento, que se llevara a cabo el día 8 de diciembre de 2016, por los descendientes directos de los primeros pobladores, asentados en tierra Argentina, es una acción positiva para promover la integración binacional, además de reunirse para homenajear a sus antepasados.

Por ello:

Autores: Alfredo Martin y Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Se declara de interés provincial, cultural y social el Encuentro de la Hermandad Argentino - Chileno, que se llevará a cabo el día 8 de diciembre del 2016, en el Hito fronterizo ubicado en el Paso Internacional Paso El Manso-Paso El León.

Artículo 2°.- De forma.